por bien que ninguno non sea osado de sacar pan de [illegible] de regno e de [illegible] al mio señorio por mar
Et si en alguna cosa [illegible] que [illegible] de los lugares del mio señorio de
lo [illegible] Et qual quier que de fuera del mio señorio lo traxiere que paguen los derechos e el [illegible]
e que los alcalles e el alguazil Et los otros [illegible] de la villa o del lugar do acaesciere que [illegible]
bienes [illegible] por que lo tome a los que lo [illegible] Et de [illegible] que tomare que [illegible] la meatad
que lo tomare Et la meatad para el que lo acusare Et mando a los dichos [illegible] que lo fagan asi
luego pregonar por las villas e por sus regnos Et fecho el pregon que los que lo pasaren que caya la pena
sobre dicha :·—

De los exidos pa los ganados

Otrosi que dizen que los exidos que an algunas de las cibdades e villas e lugares del mio señorio para pro comunal de todos e para que pascan en ellos los ganados que algunos que labran por si en los dichos exidos por razon que dizen que an para esto del Rey don alfonso mio padre que dios perdone Et dizen que en esto que reciben grant agrauio e grant daño por que los labradores non fazen la [illegible] ganados Et pidieron me merced que pusiese en esto algun remedio Et que mande e defienda que ninguno non labre por si en los exidos que las mis cibdades e villas e lugares an para pro comunal de todos Et que si algunas cartas tienen del dicho Rey mio padre o de mi en esta razon que non valan dellas :·

A esto respondo que lo tengo por bien e mando que los non labre ninguno de aqui adelant en los exidos ningunos de los concejos Et si algunos cartas tiene en esta razon contra esto que me las trayan mostrar por que las yo vea e libre sobre ello lo que la mi merced fuere :·

Otrosi que dizen que yo que mande llamar las mis cibdades e villas e lugares del mio señorio que viniesen a estas cortes que aca mande fazer e que ellos por complir mio mandado commo es razon que enbiaron aca sus procuradores e sus mandaderos e que algunos por mal querencia e otros por fazer mal e daño a algunos de los procuradores que aca son venidos que les fazen acusaciones maliciosamente e [illegible] e les mueuen pleitos aca en la mi corte por los cohechar Et pidieron me merced que mande a los alcalles de la mi corte que non conoscan de querellas nin demandas que contra ellos sean de los dichos procuradores e mandaderos mientre que estan aca en esta razon fasta que todos ellos sean tornados a sus tierras Et que si el [illegible] ayan tomado algunos procuradores que les mande soltar los [illegible] :·

A esto respondo que lo tengo por bien saluo por las mis rentas e pechos e derechos o por maleficios o contractos que aca en la mi corte algunos fizieren des que aca vinieren o si fue dada sentencia contra alguno en pleito criminal :·

Otrosi que dizen que judios algunos clerigos o legos vinieren a [illegible] de [illegible] de ganados o de [illegible] otros [illegible] con algunos [illegible] que deuen pagar diezmo por que tienen en ellas algunas [illegible]